

**HABILITACIÓN JURÍDICA, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
INVITACIÓN PÚBLICA DE OFERTAS No 002 DE 2026**

OBJETO: “SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE ANTENIMIENTO REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ”.

Siendo las 08:00 hrs del día treinta (31) de enero de 2026, se reunieron – SHARON SERNA BOTERO Coordinadora Recursos Humanos Y Bienestar (líder talento humano) JOSE LUIS GONZALES GALLEG0 (director Jurídico) DIANA MILENA OCAMPO BOTERO (director Administrativo y financiero) - del Parque De Flora Y Fauna Bioparque Ukumari, integrantes del comité evaluador designados para la calificación del presente proceso de contratación.

PROPUESTAS PRESENTADAS

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA
1	UNIITY S.A.S	16:56:21	30/01/2026
2	N/A	N/A	N/A
3	N/A	N/A	N/A

En esta etapa de la reunión, el Comité de Evaluación inicia la calificación de la única oferta presentada en el orden que antecede. Se deja constancia de que, una vez superada la verificación de los requisitos habilitantes, si el oferente no cumple con los requisitos técnicos, económicos o jurídicos establecidos, y agotada la etapa de subsanación en los términos previstos por la Ley, el Manual de Contratación y la Invitación del proceso, la Entidad procederá a declarar desierto en caso de no lograr la selección objetiva en los grupos referentes.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes para determinar la selección objetiva de conformidad con los artículos 20, 37 y 39 de la Resolución No. 332 de octubre 29 de 2025 “Manual de Contratación” de la sociedad, y teniendo en cuenta lo establecido en los términos de referencia de la invitación.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS
1	UNIITY SAS	306 (según carta de presentación propuesta)

REQUISITOS JURÍDICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta con firma original de presentación de la propuesta.	CUMPLE
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica.	CUMPLE
Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar.	N-A
Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE
Consortio O Uniones Temporales	N-A
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no superior a 30 días	CUMPLE
Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso.	CUMPLE
Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente).	CUMPLE
Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo con el valor del proceso contractual.	N-A
Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N-A
Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Cuadro de la propuesta económica debidamente diligenciado y firmado, el cual sólo estará sujeto a revisión técnica y económica, de conformidad con el (Anexo 2)	CUMPLE
Certificación Bancaria	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el compromiso Anticorrupción (Anexo 5)	CUMPLE
Registro de Proveedores. El proponente deberá anexar debidamente diligenciado el Formulario de Proveedores (Anexo 6)	CUMPLE
Autorización de funcionamiento como empresas de servicios temporales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.6.5.7 del Decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo Territorial.	CUMPLE
Póliza de la seriedad de la oferta	CUMPLE
Boletín De Responsables Fiscales De La Contraloría General De La República De La Firma Y Del Representante Legal.	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Del Oferente O Su Representante Legal.	CUMPLE
Certificado De Antecedentes Disciplinarios De La Procuraduría General De La Nación Del Representante Legal.	CUMPLE
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Cometidos Contra Menores De 18 Años. Ley 1918 De 2018.	CUMPLE
Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM	CUMPLE

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	CUMPLE
---	---------------

DOCUMENTOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	NO CUMPLE
La empresa proponente deberá acreditar una experiencia mínima de tres (3) años en la prestación de servicios temporales o suministro de personal para entidades públicas o privadas, desde el acto de constitución como persona jurídica o comerciante debidamente registrado en cámara de comercio si se trata de persona natural, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de la Cámara de Comercio en el que se verificará que su objeto social está relacionado con las actividades mencionadas.	X	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos ejecutados y finalizados dentro de los últimos cinco (5) años, cuyo objeto guarde relación con el presente proceso contractual o con el suministro y administración de personal temporal, incluyendo, entre otros, personal operativo, técnico, administrativo o con turnos rotativos o nocturnos.	X	

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO – EQUIPO Y CONDICIONES MÍNIMAS

ÍTEM	CONDICIÓN MÍNIMA EXIGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Contar con un (1) Coordinador operativo o de nómina designado para la gestión integral del personal suministrado y la atención de requerimientos del supervisor del contrato.		
2	Contar con un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo encargado de la implementación, seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del personal suministrado.		
3	Contar con un (1) Profesional Médico con posgrado en Salud Ocupacional o Medicina del Trabajo, encargado del seguimiento médico ocupacional, emisión de conceptos y recomendaciones en el marco del SG-SST, conforme a la normatividad vigente.		
4	Disponer de una plataforma de gestión de personal y/o nómina, o acreditar experiencia comprobada en la administración de turnos, control de asistencia, novedades y reemplazos inmediatos.		
5	Acreditar la disponibilidad de un mínimo de veinte (20) trabajadores activos o vinculados, que permita demostrar capacidad operativa y de respuesta inmediata frente a las necesidades del servicio.		
6	Contar con un Plan de Capacitación que incluya procesos de inducción, reinducción, mejoramiento continuo y atención al servicio, acompañado de un cronograma de ejecución.		
7	Contar con un protocolo de selección y vinculación del personal, que contemple la verificación de perfiles, experiencia y antecedentes conforme a la ley.		
8	Contar con un plan de contingencia o protocolo de reemplazo inmediato del personal asignado, ante ausencias, incapacidades, licencias o renunciaciones.		

ÍTEM	CONDICIÓN MÍNIMA EXIGIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
9	Garantizar la disponibilidad permanente de un canal de comunicación directa (línea telefónica, correo electrónico o plataforma digital) para la atención de requerimientos del supervisor del contrato.		
10	Contar con autorización vigente del Ministerio del Trabajo para operar como empresa de servicios temporales, y en el caso de sucursales, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.6.5.9 del Decreto 1072 de 2015.		
11	Garantizar la dotación del personal suministrado conforme a la normatividad laboral vigente y a las condiciones del cargo, de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad. Los valores máximos de referencia por colaborador no podrán exceder los topes definidos en el Anexo Técnico.		
12	Garantizar la realización de los exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro del personal suministrado, de conformidad con el profesiograma del Bioparque Ukumarí y la normatividad vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.		

REQUISITOS FINANCIEROS:

INDICADOR	FÓRMULA / CRITERIO	CRITERIO MÍNIMO	UNIITY SAS	CUMPLE / NO CUMPLE
RAZÓN CORRIENTE (RC)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	$\geq 1,2$	2,65	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	≤ 0.75	3.04	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Total – Pasivo Total Activo Corriente – Pasivo Corriente	Positivo	1.831.406.856	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta la etapa anterior el oferente **UNIITY SAS** se procede a la revisión de la Oferta económica AU, evidenciando los siguientes resultados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO AU	AU OFERTADO
1	AU	10%	10%

$$X = \frac{P_1 + P_2 + \dots + P_N}{N}$$

Donde:

X: Media aritmética del valor de las propuestas calculada.

P 1: Valor presentado por el proponente habilitado No. 1.

P₂: Valor presentado por el proponente habilitado No. 2.

P_N: Valor presentado por el proponente N.

N: Número total de propuestas presentadas.

La propuesta que esté más cerca por encima o debajo de la media aritmética calculada obtendrá 60 puntos.

$$X = \frac{10}{1}$$

$$X=10$$

PUNTAJE ECONOMICO	60 PUNTOS
--------------------------	------------------

Así las cosas, se asigna un puntaje total de sesenta (60) puntos, al haber acreditado la mejor propuesta económica dentro del proceso de selección.

EVALUACIÓN CRITERIO TÉCNICO (40 de 100 puntos)

ITEM	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	OFERTA	NO OFERTA	OBSERVACIONES
1	PLATAFORMA DE AUTOGESTIÓN	El oferente cuenta con una plataforma o aplicativo digital que permite a los trabajadores consultar en línea su información laboral (contratos, comprobantes, novedades, certificados, entre otros). Este sistema contribuye a la transparencia, trazabilidad y bienestar del personal.	4 puntos	X		
2	SEGURO	El oferente otorga a su personal un seguro de vida	4 puntos	X		

		o exequial, vigente durante la ejecución del contrato, que cubre riesgos por fallecimiento o accidentes, complementari o al sistema de riesgos laborales.				
3	AUTOEVALUACION DE ESTANDARES RESOLUCION 0312	La empresa deberá tener una calificación certificada por la ARL igual o mayor a 85%	5 puntos	X		
4	PLAN DE BIENESTAR	Implementa un plan integral de bienestar que incluya actividades deportivas, culturales, recreativas o vacacionales, promoviendo el equilibrio laboral y personal.	5 puntos	X		
5	DESCUENTOS EDUCATIVOS	El oferente mantiene convenios o descuentos con instituciones educativas para formación del personal y sus familias.	5 puntos	X		
6	CAPACITACIONES SEMESTRALES	El oferente ejecuta programas de capacitación semestral o periódica en temas relacionados con seguridad, bioseguridad, bienestar animal, servicio al cliente o	5 puntos	X		

		atención en salud.				
		El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 0.1 a 5% del precio techo o valor máximo de costo de dotación establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 1 punto	1 Punto			
		El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 5.1 a 10% del precio techo o valor máximo de costo de dotación establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 2 punto	2 Puntos			
		El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 10.1 a 15% del precio techo o valor máximo de costo de dotación establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 3 punto	3 Puntos			
7	DOTACION	El oferente que presente un porcentaje de descuento mayor o igual	5 Puntos	X		Valor precio techo: \$ 160.000,00 -16% Valor con el

		a 16% del precio techo o valor máximo de costo de dotación establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 5 punto				porcentaje ofertado: \$ 134.400,00
8	EXAMENES MEDICOS	El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 0.1 a 5% del precio techo o valor máximo de costo de exámenes médicos establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 1 punto	1 Punto			
		El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 5.1 a 10% del precio techo o valor máximo de costo de exámenes médicos establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 2 punto	2 Puntos			
		El oferente que presente un porcentaje de descuento entre 10.1 a 15% del precio techo o valor máximo de costo de exámenes	3 Puntos			

		médicos establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 3 punto				
		El oferente que presente un porcentaje de descuento mayor o igual a 16% del precio techo o valor máximo de costo de exámenes médicos establecidos en las condiciones mínimas tendrá un puntaje de 5 punto	5 Puntos	X		Ver anexo 8
9	MIPYME PEREIRA	El proponente singular que acredite su condición de MiPyme de la ciudad de Pereira, la cual se verificara en el certificado de existencia y representación legal se le otorgaran 2 puntos.	2 puntos	X		

ANEXO 8

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	INGRESO, PERIÓDICO Y RETIRO	ALTURAS	CONFINADOS	VALOR UNITARIO PRECIO TECHO	VALOR UNITARIO PRECIO CON EL 16% DE DESCUENTO OFERTADO
Consulta Médico Ocupacional (ingreso, periódico, retiro)	X	X	X	\$ 30,000	\$ 25,200
Valoración Psicológica	X	X	X	\$ 50,000	\$ 42,000
Audiometría	X	X	X	\$ 16,000	\$ 13,440
Visiometría	X	X	X	\$ 15,000	\$ 12,600

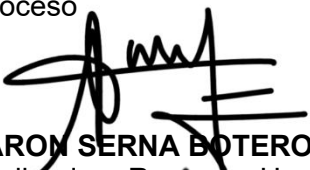
Espirometría			X	\$ 20,000	\$ 16,800
Prueba de Embarazo Cualitativa	Solo ingreso	Solo ingreso	Solo ingreso	\$ 9,000	\$ 7,560
Perfil Lipídico	X	X	X	\$ 26,000	\$ 21,840
Glicemia	X	X	X	\$ 7,000	\$ 5,880

PUNTAJE TÉCNICO 40 PUNTOS

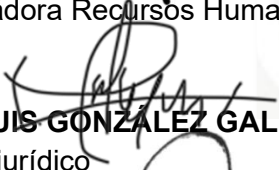
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTOS
PUNTAJE ECONOMICO	60
PUNTAJE TÉCNICO	40
TOTAL	100

Así las cosas, se asigna un puntaje total de cien (100) puntos, al haber acreditado la mejor propuesta económica y las mejores condiciones técnicas de ponderación dentro del proceso de selección.

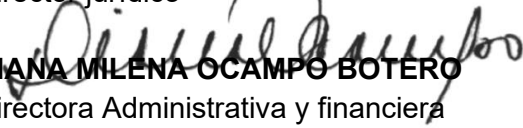
Así las cosas, y una vez superada la etapa evaluación, se deja constancia que los resultados consignados en el presente documento tienen carácter definitivo. En consecuencia, se concluye que la sociedad UNIITY S.A.S. obtuvo el mayor puntaje para el proceso



SHARON SERNA BOTERO
Coordinadora Recursos Humanos Y Bienestar



JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GALLEGO
Director jurídico



DIANA MILENA OCAMPO BOTERO
Directora Administrativa y financiera

Proyecto: Juan David Acuña Álvarez
Contratista

Revisó: Didier Adolfo González Devia
Líder Contratación